



**ACTA NUM 21/2017**

**ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, DESARROLLO Y  
ECONÓMICO E INNOVACIÓN CELEBRADA EL 4 DE DICIEMBRE DE 2017**

• ASISTENTES.-

**PRESIDENTA:**

D<sup>a</sup>. MARÍA BELÉN CARRASCO PEINADO

**TENIENTE DE ALCALDE:**

D<sup>a</sup> MARÍA SONSOLES SÁNCHEZ-REYES PEÑAMARÍA

**CONCEJALES:**

D.PABLO LUIS GÓMEZ HERNÁNDEZ

D<sup>a</sup> MARÍA RAQUEL ARRIBAS DE LA FUENTE

D. FELIPE GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ

D. JOSÉ CARLOS ÁLVAREZ JIMÉNEZ

D. MARCO ANTONIO SERRANO LÓPEZ

D.PEDRO CABRERO GARCÍA

D<sup>a</sup>INMACULADA YOLANDA VÁZQUEZ SÁNCHEZ

D. MANUEL JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

D<sup>a</sup> ALBA MARÍA MORENO TEJEDOR

D.RUBÉN ARROYO NOGAL

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> MONTSERRAT BARCENILLA MARTÍNEZ

D. ALBERTO LÓPEZ CASILLAS

D. FRANCISCO JAVIER CERRAJERO SÁNCHEZ

**INTERVENTOR:**

D.LICINIO CALVO PASCUAS

**JEFE DE SERVICIO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO:**

LUIS MIGUEL HERRERO PÉREZ

**SECRETARIO:**

D. ÁLVARO APARICIO MOURELO

-----

En la ciudad de Ávila, siendo las doce horas y diez minutos del día 4 de diciembre 2017, en primera convocatoria de sesión ordinaria, en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia D<sup>a</sup> MARÍA BELÉN CARRASCO PEINADO al objeto de tratar los asuntos sometidos a su consideración, actuando como Secretario el funcionario D. ÁLVARO APARICIO MOURELO, se reúne la Comisión de Hacienda, Desarrollo Económico e Innovación.

Abierta la sesión por la Presidencia, se emitieron los siguientes:

**-DICTÁMENES-**

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.-**

Leída el acta de la sesión anterior de 20 de noviembre de 2017, se aprueba por unanimidad.

**2.- DESIGNACIÓN DE NUEVO SECRETARIO DE COMISIÓN DE HACIENDA, DESARROLLO ECONÓMICO E INNOVACIÓN.**

La Presidenta de la Comisión informa que el nuevo secretario de la comisión será D. Álvaro Aparicio Mourelo.

La Sra. Barcenilla pregunta, dado que ya es la segunda dimisión de un Secretario, si existe algún problema en el departamento y, si lo hay, pide acometerlo.

La presidenta responde que nada excepcional y que las dimisiones acaecidas son por motivos distintos.

Surgen diferentes apreciaciones por parte de los asistentes en relación a la nueva RPT (Relación de Puestos de Trabajo) que se está desarrollando y las valoraciones allí contempladas.



La portavoz del Grupo Socialista, Sra. Vázquez, considera que la Presidenta debería haberse preocupado por dicho documento y sus valoraciones.

La Sra. Carrasco indica que en la tramitación del expediente de la RPT ha hecho todas las apreciaciones que ha considerado pertinentes, pero que es la empresa la encargada de realizar las valoraciones.

El portavoz del Grupo de Ciudadanos, Sr. Álvarez, pide que se revise específicamente el puesto de Jefe de Recaudación y se dé traslado de esa circunstancia tanto a la empresa encargada de llevar a cabo los trabajos como a los grupos políticos. La propuesta cuenta con la adhesión de todos los grupos políticos.

El Sr. Cerrajero, portavoz de UPYD, añade y pide precisar que de lo que se trata es de que se realice una valoración de los puestos de trabajo, no únicamente de ese puesto en concreto.

Se muestra el agradecimiento de todos al anterior Secretario, D. Pedro Serrano Gregorio, y se da la bienvenida al nuevo.

### 3.- EXPEDIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS. NÚM. 14-02-2017.

El Sr. Interventor explica el siguiente expediente de modificación por transferencias de créditos, cuyo tenor literal es el siguiente:

“En relación con las propuestas de modificación de crédito suscritas por los Srs. Concejales Delegados de los distintos servicios municipales y ratificadas por la Tenencia de Alcaldía de Hacienda para la atención de gastos necesarios y urgentes, sin crédito suficiente en la vinculación jurídica de las correspondientes aplicaciones presupuestarias, e informados por los técnicos gestores del gasto, se propone la tramitación del expediente Núm 14-02-2017 de transferencias de crédito por importe de 264.606,84 €, cuyo contenido es el siguiente:

Aplicación	Proyecto	Descripción	Altas
0400 33800 22799		OTROS TRAB REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	3.880,00
0100 33000 13001		OTRAS RETRIB PERSONAL LABORAL CULTURA	329,29
0100 33700 13001		OTRAS RETRIB PERSONAL LABORAL ESC ARTES	50,84
0100 92005 13001		OTRAS RETRIB PERSONAL LABORAL PARQUE MOVIL	1.095,05
0100 23100 13001		OTRAS RETRIB PERSONAL LABORAL SERV SOCIALES	1.352,42
0100 17100 13001		OTRAS RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL JARDINES	200,00
0100 15320 15100		FUNCIONARIOS GRATIFICACIONES VIAS PUBLICAS	10.500,00
0100 34200 13001		OTRAS RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL C DEPORTIVA	289,80
0100 13600 15100		FUNCIONARIOS GRATIFICACIONES SEI	108.500,00
0100 22100 16204		ACCION SOCIAL EMPLEADOS MUNICIPALES	13.600,00
0100 23100 83000		ANTICIPOS C/P AL PERSONAL	12.175,00
0100 23107 13100		LABORAL EVENTUAL PLAN MAYORES	700,00
0100 23109 13100		LABORAL EVENTUAL INCLUSION SOCIAL	450,00
0100 23124 13100		LABORAL EVNTUAL ACCESIBILIDAD	750,00
0100 23166 12101	20173DROGS 1	FUNCIONARIOS C. ESPECIFICO DROGAS	300,00
0100 24113 13100		LABORAL EVENTUAL AGENT DESARROLLO	450,00
0100 24116 13100		LABORAL EVENTUAL CORDI PRG DUAL	150,00
0100 33000 12101		FUNCIONARIOS C ESPECIFICO CULTURA	2.100,00
0100 33300 12101		FUNCIONARIOS C ESPECIFICOSAN FRANCISCO	300,00



0100 33700 13000		LABORAL FIJO ESCUELA DE ARTES	1.350,00
0100 34200 13000		LABORAL FIJO CIUDAD DEPORTIVA	250,00
0100 34208 12101		FUNCIONARIOS C. ESPECIFICO CUM C. SASTRE	650,00
0100 43121 12101		FUNCIONARIOS C . ESPECIFICO MERCADO DE GANADOS	500,00
0100 43201 12101		FUNCIONARIOS C ESPECIFICO MURALLA	250,00
0100 49100 13000		LABORAL FIJO INNOVACION TECNOLOGICA	250,00
0100 91200 10000		RETRIB BASICAS ORGS DE GOBIERNO	2.100,00
0501 24100 62501	20174 MOBIL 1	NUEVO MOBILIARIO EMPLEO	500,00
0100 24100 15100		FUNCIONARIOS GRATIFICACIONES	1.006,02
0200 23107 22999		SERV Y SUMINISTROS EJERC CERRADOS PLAN MAYORES	778,42
0100 23104 13000		LABORAL RETRIBUCIONES LUDOTECAS	1.100,00
0100 23105 13000		LABORALES RETIBUCIONES INTERV FAMILIAR	1.500,00
0100 24100 13000		LABORALES RETIBUCIONES EMPLEO	500,00
0100 3300013000		LABORAL RETRIB CULTURA	1.000,00
0100 33700 13000		LABORAL RETRIB ESC ARTES	1.000,00
0100 33701 13000		LABORAL RETRIB ESC MUSICA	2.000,00
0100 34200 13000		LABORAL C DEPORTIVA SUR	500,00
0100 34208 12100		FUNCIONARIOS COMPL. DESTINO	500,00
0100 43201 12101		FUNCIONARIOS COMP ESPECIFICO MURALLA	200,00
0100 92005 12101		FUNC COMP ESPECIFICO P MOVIL	1.000,00
0100 93100 13000		LABORAL RETRIB ADMON FINANCIERA	500,00
010024192 13100		LAB EVENTUAL RETRIB FCL IMTOS CEDIDOS 50% EMPLEO	40.000,00
0501 24100 47004		SUB FOMENTO EMPLEO( AYUDASPROMOCION EMPLEI)	50.000,00
		TOTAL	264.606,84

Aplicación	Proyecto	Descripción	Bajas
0401 32600 48299		A FAMILIAS Y ENTIDAES SFL AYUDA DE LIBROS	3.880,00
0100 13200 12100		FUNCIONARIOS COMPLEMENTO DE DESTINO POLICIA LOCAL	2.827,60
0100 17100 15100		FUNCIONARIOS GRATIFICACIONES JARDINES	200,00
0100 15320 12006		FUNCIONARIOS TRIENIOS VIAS PUBLICAS	3.000,00
0100 15320 12100		FUNCIONARIOS COMPLEMENTO DE DESTINO VIAS PUBLICAS	4.500,00
0100 15320 12101		FUNCIONARIOS COMPLEMENTO ESPECIFICO VIAS PUBLICAS	3.000,00
0100 34200 15100		FUNCIONARIOS GRATIFICACIONES C DEPORTIVA	289,80
0100 13600 12009		FUNCIONARIOS OTRAS RETRIB BASICAS SEI	7.500,00
0100 13600 12101		FUNCIONARIOS COMP ESPECIFICO SEI	28.000,00
0100 13600 12100		FUNCIONARIOS COPM DESTINO SEI	28.000,00
0100 13600 12006		FUNCIONARIOS TRIENIOS SEI	10.000,00
0100 13600 12004		FUNCIONARIOS SUELDO C2 SEI	35.000,00
0100 23190 16003		SEG SOCIAL SEI	25.775,00
0100 23190 16001		SEG SOCIAL ADMON GRAL	10.550,00
0501 24100 22699		GASTOS DIVERS PROMOCION AUTOEMPLOE	500,00
0100 93100 12101		FUNCIONARIOS C ESPECIFICOS	1.006,02
0200 23107 22713		SERV FORMACION PLAN MAYORES	778,42
0100 93100 12101		FUNCIONARIOS COMPLEMENTO ESPECIFICO ADMON	9.800,00



		FINANCIERA	
0100 13200 12003		FUNCIONARIOS GRUPO C1 POLICIA LOCAL	40.000,00
0501 24100 22799		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES EMPLEO	17.000,00
0501 24118 47009		SUB FOMENTO EMPLEO PLAN DESARROLLO ECONOMICO	33.000,00
			264.606,84

El Sr. Cerrajero pregunta sobre los 108.500 € correspondientes al SEI.

El Sr. Interventor aclara que son gratificaciones (horas extras).

La Sra. Barcenilla pregunta cuándo se trata de gratificaciones y cuándo de productividad, aclarando la cuestión el Sr. Interventor (gratificaciones son horas fuera de la jornada laboral y productividad corresponde a disponibilidad, desplazamientos y otros criterios sobre el convenio, aprobados por el Pleno).

Sobre las gratificaciones, aclara que él no sabe si las horas en cuestión se hacen o no; que cuando tenga el personal suficiente instalará ese control. Hoy por hoy, cuentan con el visto bueno del Jefe del Servicio que las tramita.

La Sra. Barcenilla entiende que para el personal funcionario las horas no se cobran, sino que se compensan; y, para el personal laboral, el límite se sitúa en 80 horas.

Se le insta a que así lo consulte en el área de Recursos Humanos.

Visto los informes de la Intervención de Fondos y demás documentación del expediente.

Visto así mismo lo previsto en la Base XIII de las de Ejecución del Presupuesto, que determina que el órgano competente para su aprobación es la Junta de Gobierno Local para las transferencias de crédito dentro del mismo Área de gasto o del Capítulo I de Personal .

De conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 40 del Real Decreto 500, de 20 de abril, la Comisión dictaminó, **con los votos favorables de los representantes del Grupo del Partido Popular y la abstención del resto (Ciudadanos, PSOE, Trato Ciudadano; IU y UPYD), aprobar el expediente de modificación de créditos por transferencia propuesto para su traslado a la Junta de Gobierno Local.**

#### 4.- CUOTA CERO. DENEGACIONES.

D<sup>a</sup> Belén Carrasco expone que este año 2017, se ha convocado por quinto año consecutivo la Línea de Ayudas Municipales "CUOTA CERO" para Emprendedores 2017, siendo aprobadas las bases y la convocatoria en Junta de Gobierno Local de 24 de Marzo de 2017, y publicadas las Bases Reguladoras en el BOP de Ávila nº 66 de 05 de Abril de 2017 y la convocatoria en el BOP de Ávila nº 77 de 25 de Abril de 2017. El objeto de esta Línea es ayudar a cubrir los costes de seguridad social del emprendedor abulense durante los primeros momentos de vida de su empresa.

Que en esta Comisión, se informa sobre 1 solicitud presentada, estudiada por los Técnicos de la Concejalía de Hacienda, Desarrollo económico e Innovación y que no cumplen con los requisitos exigidos en las Bases, haciendo la siguiente **propuesta de denegación:**

BENEFICIARIO/A	MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO
VERÓNICA PRIETO DOMÍNGUEZ	No cumple con el requisito 3.- tener el centro productivo o centro de trabajo de la empresa en el municipio de Ávila.

Sometido a votación, el asunto se informa favorablemente **por unanimidad.**



## 5.- DEVOLUCIONES DE FIANZAS.

Vista la relación de fianzas propuestas para su devolución según relación (O/2017/470), por importe de (88.290,82 euros), informadas favorablemente por los servicios a los que tenían que garantizar.

Visto el informe favorable de la intervención de Fondos.

La Comisión dictamina favorablemente, **por unanimidad**, la devolución de las fianzas constituidas en su día por los diferentes contratistas y suministradores

## 6.- DACIÓN DE CUENTA

### 6.1.- CUOTA CERO. CONCESIONES.-

D<sup>a</sup> Belén Carrasco informa que este año 2017, se ha convocado por quinto año consecutivo la Línea de Ayudas Municipales “CUOTA CERO” para Emprendedores 2017, siendo aprobadas las bases y la convocatoria en Junta de Gobierno Local de 24 de Marzo de 2017, y publicadas las Bases Reguladoras en el BOP de Ávila nº 66 de 05 de Abril de 2017 y la convocatoria en el BOP de Ávila nº 77 de 25 de Abril de 2017. El objeto de esta Línea es ayudar a cubrir los costes de seguridad social del emprendedor abulense durante los primeros momentos de vida de su empresa.

Asimismo se informa sobre 5 solicitudes presentadas completas, estudiadas por los Técnicos de la Concejalía de Hacienda, Desarrollo económico e Innovación y que cumplen con los requisitos exigidos en las Bases, y cuyo gasto ha sido aprobado en JGL de 16 de Noviembre de 2017 según relación de gastos de subvenciones Q/2017/255:

BENEFICIARIO/A	IMPORTE SUBVENCIÓN
ALBERTO ALONSO DEL POZO	300 €
GEORGE CONSTANTINESCU	300 €
RUBÉN BRAGADO HERNÁNDEZ	300 €
FRANCISCO JAVIER BRAGADO HERNÁNDEZ	300 €
LAURA MARCOS SANTIAGO	300€

## 7.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.-

Tras haber preguntado anteriormente el representante del grupo municipal de Trato Ciudadano, D. Rubén Arroyo, sobre los 50.000 € sobrantes de la Cuota Cero y las modificaciones actuales, la Sra. Presidenta indicó que esta cuestión se trataría en este punto 7 del orden del día, “Asuntos de Presidencia”.



## **7.1.- PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DE LA DOTACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA LÍNEA DE AYUDAS PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO ESTABLE EN EL MUNICIPIO DE ÁVILA CONVOCATORIA 2017.-**

El Ayuntamiento de Ávila, consciente de la situación socioeconómica por la que atraviesa la ciudad de Ávila, se planteó la convocatoria de una línea de ayudas económicas con el objetivo de impulsar la generación de empleo por parte de empresas ya existentes o de reciente creación, incentivando la contratación indefinida de trabajadores, así como la transformación de contratos temporales en indefinidos.

*Las Bases Regulatorias de esta Línea de Ayudas para el Fomento del Empleo Estable en el municipio de Ávila fueron aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 23 de marzo del corriente, y posteriormente se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila nº 65 del día 4 de abril.*

Con carácter previo a la convocatoria de esta Línea de Ayuda para el año 2017, se solicitó la correspondiente Autorización de Gasto por importe de 120.000 euros con fecha 14 de marzo de 2017, con cargo a la partida de presupuestaria 0501 24100 47004, con número de apunte definitivo 220170001584 correspondiente al Expediente número 27 de Subvenciones.

La Junta de Gobierno Local de fecha 23 de marzo de 2016, acordó la aprobación de la Convocatoria de la Línea de ayudas de Fomento del Empleo Estable para el año 2017, donde se recoge la normativa que regula el régimen y procedimiento aplicable para la concesión de subvenciones al amparo de esta línea. Esta Convocatoria para el año 2017 de la Línea de Ayudas para el Fomento del Empleo Estable en el municipio de Ávila se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila nº 77 de fecha 25 de abril de 2017.

En el artículo 2º de la Convocatoria de esta línea de ayudas se estable que *“Los créditos presupuestarios destinados durante el 2017 a financiar las subvenciones establecidas en la presente convocatoria ascienden a ciento veinte mil euros (120.000€), correspondientes a la partida presupuestaria 0501 24100 47004 del ejercicio 2017 denominada “AYUDAS PROMOCIÓN EMPLEO” del Ayuntamiento de Ávila.”*

**Debido a que está agotada la dotación presupuestaria destinada a esta línea de ayudas y existen varias solicitudes de subvención pendientes de resolución,**

Y una vez tramitada la correspondiente Autorización de Gasto en un importe de 50.000 euros con cargo a la misma partida presupuestaria 0501 24100 47004 del 2017, “Subvenciones para el fomento del empleo. Ayudas Promoción Empleo”.

**SE PROPONE llevar a cabo la ampliación en 50.000 euros de los créditos presupuestarios destinados durante el 2017 a financiar las subvenciones establecidas en la presente convocatoria.** De forma que el importe total del presupuesto destinado a estas ayudas sería de 170.000 euros, quedando el artículo 2º de la Convocatoria de Línea de Ayudas para el Fomento del Empleo Estable en el municipio de Ávila redactado como sigue:

### **“Artículo 2º.- Créditos presupuestarios.**

*Los créditos presupuestarios destinados durante el 2017 a financiar las subvenciones establecidas en la presente convocatoria ascienden a ciento setenta mil euros (170.000€), correspondientes a la partida presupuestaria 0501 24100 47004 del ejercicio 2017 denominada “Subvenciones para el fomento del empleo. Ayudas Promoción Empleo”.*



D. Luis Miguel Herrero Pérez, jefe del servicio de empleo, industria y comercio, hace entrega a los grupos de este documento con la propuesta y explica que la modificación presupuestaria es para incrementar en 50.000 € más la consignación inicial de 120.000 €, ascendiendo el total a 170.000 €. Además, comenta que se está intentando impulsar otra nueva por un importe de otros 50.000 €.

De esta forma, y en conjunto, se trataría, pues, de tres líneas; comenta la Sra. Presidenta, Dña. Belén Carrasco.

La Sra. Vázquez, a tenor de las explicaciones, pregunta por el importe total que en el proyecto de presupuestos para 2018 se contempla por este concepto, respondiendo el Concejal D. Felipe Gutiérrez que cuenta con 200.000 €.

El Sr. Álvarez pide que se indique si estas son las líneas propuestas por su grupo político, a lo que se contesta afirmativamente desde la Presidencia.

**La Comisión dictamina favorablemente su concesión con los votos favorables de los representantes de los grupos del PP, Ciudadanos, PSOE, Trato Ciudadano y UPYD, y la abstención de los representantes del grupo de IU.**

#### **7.2.- “SOBRE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS”.-**

El Concejal delegado de Hacienda, D. Felipe Gutiérrez Hernández, informa sobre la participación y los resultados de dichos presupuestos participativos, indicando que de los 602 votos realizados, 475 fueron útiles (empadronados en Ávila). El Carril bici contó con 70 votos; con 62, la Bolera; con 61, la rehabilitación de la plaza Teniente Arévalo, y con 59, la Casa de Narrillos, junto al Consultorio.

Pide concretar qué se hace para su incorporación y sugiere, como opinión y reflexión personal, plantear que son, quizá, pocas peticiones populares como para movilizar casi 600.000 € (el 10% del presupuesto de inversión financiado con recursos ordinarios y vía préstamo, compromiso y acuerdo plenario, y que asciende a 5.883.161,98 €).

El Sr. Cerrajero pide aclarar si ese 10% es a mayores o ya está incorporado en el anteproyecto de presupuesto presentado.

El Concejal D. Felipe Gutiérrez entrega documentación a todos los grupos políticos y aclara que el importe ya está incorporado; en concreto, en la partida de “pavimentaciones”, que asciende a 1.200.000 €.

La Sra. Vázquez entiende que este es el sistema del que nos hemos dotado y si Narrillos, por ejemplo, se ha volcado en este proyecto participativo, hay que respetarlo. Añade que quizá haya que mejorar el sistema y la propia publicidad del mismo. En cualquier caso, incumplir el acuerdo plenario sería, cuanto menos, muy poco serio.

El Sr. López Casillas, de IU, recoge el sentir de la portavoz socialista y solicita conocer el detalle de la totalidad de la votación.

D. Felipe Gutiérrez así lo hace y, además, comunica que se dará cumplido traslado a los grupos. Por otro lado, aprovecha para dar a conocer la valoración técnica aproximada de los proyectos más votados. En concreto, indica que el carril bici tendría una valoración de 224.000 €; la bolera, 30.000 € y, en el caso de la rehabilitación de la plaza del Teniente Arévalo, el importe asciende a unos 600.000 €, con lo que el resto de proyectos sugeridos no contarían con presupuesto y decaerían.

Los grupos de PSOE e IU solicitan un mayor detalle de las partidas presupuestarias. Por ejemplo, la de “Pavimentaciones Varias” por 1.200.000 €. Entienden que esto agiliza, pues se puede estar de acuerdo con algún proyecto concreto y discrepar de la totalidad.

El Sr. López Casillas ruega se tenga en cuenta esta propuesta, a lo que el Sr. Gutiérrez Hernández responde afirmativamente.

Por otra parte, el Sr. López Casillas pregunta por las características y el tipo del préstamo contemplado, a lo que responde el Sr. Interventor que no puede incumplir con la estabilidad presupuestaria. Además, aclara que los proyectos son obligatorios y vinculantes (en calidad y cantidad), por lo que considera positivo que estén agrupados con el fin de evitar modificaciones.



Por otra parte, ha de calibrar si el importe del préstamo que aparece en el proyecto de presupuestos puede influir o no en la estabilidad. Aclara en qué consiste *plurianualizar* e indica que debe fijarse la cantidad para 2018. En cuanto al plazo, considera que no influye en el presupuesto.

El Sr. López Casillas, considera que, políticamente, sí.

El Sr. interventor indica que lo que se está comprometiendo es la posibilidad de endeudamiento futuro.

Por parte del grupo municipal de Trato Ciudadano, interviene D. Rubén Arroyo planteando la siguiente cuestión: “lo primero que debemos preguntarnos es si lo hemos hecho bien todos nosotros”. Entiende que, dado que se dio la opción y se participó, hay que aceptar el resultado. Considera evidente que ha habido poca información y mala comunicación. Por ello, y para el año próximo, propone delimitar por barrios o barajar otras opciones; pero, sobre todo, explicarlo mejor. Plantea celebrar unas jornadas en las que se anime a participar y pone el ejemplo de Madrid, donde, en la Puerta del Sol, una persona con una *tablet* preguntaba y animaba a participar. Finalmente, y aunque entiende que hay pocos votos, considera que hay que aceptar el resultado.

Dña. Yolanda Vázquez lamenta la falta de claridad o de explicación previa sobre los conceptos que realmente quedan recogidos en la nomenclatura utilizada en múltiples partidas presupuestarias del anteproyecto presentado. Por ejemplo, “inversión renovación instalaciones eléctricas”: pregunta cuántas recoge o a cuáles se refiere. Además, plantea sus dudas en la hipótesis de que la estabilidad presupuestaria impidiera acudir al total de la financiación presupuestada.

El Sr. Interventor explica que antes también podía pedirse préstamo, pero pidiendo autorización a la Junta de CyL. Ahora, ya puede acudir a él sin esa autorización, siempre que no se supere el porcentaje establecido. Sobre las inversiones en instalaciones eléctricas, aclara que es evidente que serán otras distintas a aquellas derivadas del contrato con EULEN; y que, si lo fuesen, las rechazará.

D. Felipe Gutiérrez indica que esa partida recoge 3 conceptos: Dos nuevos centros de transferencia en la Plaza de Toros, reposición de material robado e iluminación ornamental.

Dña. Yolanda Vázquez reitera su solicitud de una más detallada explicación y pone otro ejemplo: indica que en la memoria presentada hay una comparativa entre 2017 y 2018 que arroja una diferencia de 1.000.000 € en Servicios Técnicos. Insiste en la necesidad de aclaraciones o poder contar con la autorización para consultar directamente a los técnicos.

D. Felipe Gutiérrez, expresamente, autoriza realizar esas consultas.

El Sr. Álvarez plantea tres cuestiones por parte de su grupo:

Si se cumplió la premisa “una persona, un voto”, a lo D. Felipe Gutiérrez responde que sí.

Entiende que habrá de impulsarse la participación y mejorar el proceso de cara al próximo año.

Y, en cuanto al proyecto de presupuestos y sin entrar en la fecha de presentación, que le parece de risa, quiere saber las fechas para presentación de enmiendas y demás detalles del proceso.

D. Rubén Arroyo comenta que sigue sin entender el porqué del incumplimiento del plazo.

D. Felipe Gutiérrez hace entrega de tres documentos (las Bases de Ejecución modificadas por el Interventor; el detalle de Inversiones, y un documento modelo para presentar enmiendas).

Dña. Belén Carrasco plantea fechas para la presentación de las enmiendas.

El Sr. López Casillas, y más después de la reciente experiencia con las Ordenanzas Fiscales, pregunta al equipo de gobierno si no le da vergüenza la fecha de presentación de los presupuestos y la fecha propuesta para la presentación de enmiendas; y apuntilla que existe más plazo para enmendar pliegos que para el Presupuesto General.

Dña. Belén Carrasco entendía que los grupos ya contarían con sus propuestas y hace constar que no le parece adecuado lo de “vergüenza”.

El Sr. López Casillas recuerda que la excusa del retraso fueron los presupuestos participativos y se reafirma en el término “vergüenza”.

Dña. Belén Carrasco considera que de ninguna manera merecen ese término, máxime cuando el propio Sr. Casillas es conocedor del trabajo sin determinación de horas y sin contar con dedicación exclusiva que llevan a cabo tanto ella como el Sr. Gutiérrez Hernández.





El Sr. López Casillas aclara que sobre ellos, en concreto, si ha de decir algo es en positivo. Lo que sugiere y quiere recalcar es mayor plazo para la presentación de enmiendas. Por otra parte, solicita contar con la hoja de *excel* correspondiente al ejercicio 2017.

Finalmente se fija el lunes 11 de diciembre, a las 15:00 horas como plazo límite para la presentación de las enmiendas por parte de los grupos políticos.

## **8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Por parte de UPYD, el Sr. Cerrajero plantea cuatro cuestiones:

Dado que en los presupuestos presentados se contempla una subvención de 150.000 € a la empresa municipal "Exposiciones y Congresos Adaja, SAU", supone que se cuenta con el estado de previsión de gastos e ingresos de dicha mercantil y lo solicita. Tras responder D. Felipe Gutiérrez que no disponen de dicho estado de previsión, el Sr. Cerrajero pide que se solicite a la empresa y se les haga llegar cuanto antes a todos los grupos municipales.

En segundo lugar, y en relación a la fianza retirada sobre URBASER, pregunta si se ha enviado el informe solicitado. El Sr. Interventor responde que no le consta, si bien él proporcionó un modelo que espera sea completado y adjuntado; pero desconoce si ha sido adjuntado ya.

En tercer lugar, en relación a las tres líneas de las que se ha hablado sobre empleo estable (120.000 € iniciales; 50.000 para mujer y 50.000 para jóvenes), plantea, además, fijar una franja para un tramo de edad con una gran problemática, como es el de mayores de 50 años.

Por último, pregunta si está resuelto y justificado el problema que surgió con el convenio con CONFAE las pasadas navidades. El Interventor responde que no. Que, advertido el error, deben subsanarlo. Y, por supuesto, antes de la nueva convocatoria deben solucionarlo.

Por parte de IU, la Sra. Barcenilla solicita informe jurídico sobre idoneidad para los trabajos subcontratados en el área de Servicios Económicos, puesto que entiende que, según la Ley de Presupuestos, no la tendría.

El Sr. Interventor indica que eso sería para el Estado y, por parte de la Presidenta, se responde que ya está pedido.

Desde el grupo municipal de Trato Ciudadano, el Sr. Arroyo pregunta cómo se encuentra la subvención a la FAVA. Desde la presidencia se responde que lo consultarán y contestarán.

El Sr. Interventor, por su parte, indica que en Intervención no lo tienen y aclara que "haciendo un pantallazo" se localiza dónde está y quién lo tiene.

En relación a los terrenos de NISSAN, pregunta sobre si tributa IBI y quién lo paga. Desde la presidencia se responde que se remitirá la cuestión al servicio de gestión tributaria.

En relación al SOMACYL y la Comisión de Seguimiento, el Sr. Arroyo exige que si no se ha pedido la convocatoria se haga inmediatamente.

Dña. Belén Carrasco responde que debe sugerirse en la Comisión oportuna y no en esta.

Por último, el portavoz de Trato Ciudadano pregunta al Sr. Interventor si ya tiene acceso a la cuenta de Aqualia, respondiendo que no; que se comentó y se pidió en la aprobación de la cuenta de 2015. Que no es que haya negativa, sino que las claves no funcionan. La Presidenta, Dña. Belén Carrasco, indica que se llame a la empresa y se solicite.

Por parte del PSOE, y al hilo del informe facilitado sobre la vieja estación de autobuses, la Sra. Vázquez pregunta si la Junta de CyL solicitó que no se cobrara el IBI tras la "entrega de llaves" y muestra su preocupación, a tenor de que el famoso "limbo" pueda tener repercusión sobre los tributos devengados como consecuencia de una titularidad sobre un inmueble que, sin embargo, no es tal.

Por Ciudadanos, el Sr. Álvarez muestra su indignación, pues no puede entender que no se haya hecho la comunicación al SOMACYL, cuando se le pidió al propio Alcalde que lo hiciera.

A continuación realiza tres preguntas; la primera sobre ORNUA, a la que se responde desde la Presidencia con el ruego de confidencialidad, por lo que no se traslada dato alguno al respecto en este acta.

En segundo lugar, y en relación a las Ordenanzas Fiscales, el Sr. Álvarez pide estudiar ya la de basuras.



En tercer y último lugar, en relación con el anticipo de SOMACYL y el adelanto del canon de Aqualia, considera que si se transforma en crédito trastorna por completo el presupuesto presentado. Insiste en que deben refinanciarse ambos y reitera que esto bloquearía los presupuestos para 2018. Pide al equipo de gobierno una respuesta antes de la fecha de los presupuestos y subraya que considera que este punto pasa de importante a imprescindible.

Se acuerda por parte de todos los grupos dar traslado a la Comisión de Servicios a la ciudad, Turismo y Patrimonio Histórico de forma que quede aclarado con la máxima urgencia.

No habiendo más asuntos que someter al dictamen de esta Comisión, y, siendo las trece horas y cincuenta minutos, la Sra. Presidenta levantó la sesión.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN,

Vº Bº  
LA PRESIDENTA